



LIGA CARRERAS POR MONTAÑA COMARCA DEL MAESTRAZGO 2023

INFORMACIÓN GENERAL

CARRERAS PARTICIPANTES

1º TREPACANTOS MOUNTAIN RACES – CASTELLOTE **15/04/2023**

2º XV CARRERA POR MONTAÑA DEL MAESTRAZGO - LA IGLESUEAL DEL CID **07/05/2023**

3º VI TRAIL VILLARROYA DE LOS PINARES **04/06/2023**

CATEGORIAS PARTICIPANTES EN LA LIGA

- **Cadete:** 15, y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia. (RECORRIDO ADAPATADO)
- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia. (RECORRIDO ADAPATADO)
- **Junior:** 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia. (RECORRIDO ADAPATADO)
- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Senior/Absoluta:** Desde 24 hasta 39 años, cumplidos en el año de referencia.
- **Veterano A:** Desde los 40 y hasta los 49 años cumplidos a lo largo del año de referencia.
- **Veterano B:** Desde los 50 y hasta los 59 años cumplidos a lo largo del año de referencia.
- **Máster/Veterano C:** Más de 60 años cumplidos a lo largo del año de referencia.

TROFEOS

Se entregarían a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas de cada categoría. **SIEMPRE QUE HAYAN COMPLETADO DOS DE LAS TRES PRUEBAS DE LA LIGA.**

Los trofeos se entregarán al finalizar la campaña de eventos, en otoño, mediante una **Gala del deporte en el Maestrazgo** donde estén presentes las autoridades y los representantes de cada una de las pruebas para hacer entrega a los ganadores, tanto de la Liga de Carreras por montaña como del circuito comarcal INFANTIL de carreras, Cross, senderismo y bicicleta.

SEDES GALA DEL DEPORTE DEL MAESTRAZGO

Los trofeos se entregarán en la sede de la Comarca del Maestrazgo, aprovechando la instalación con su respectivo salón de actos.

Los trofeos para los participantes serán originales y representativos del territorio, para los participantes en todas las pruebas del circuito habrá un detalle, tipo de material técnico representativo de esta modalidad deportiva que incluirá el logo de la Liga de carreras del Maestrazgo para dar publicidad al territorio y al conjunto de pruebas.

REGLAMENTO

II Liga de Carreras de Montaña Comarca del Maestrazgo.

1. La Liga es una competición individual basada en los resultados obtenidos por los participantes en las diversas pruebas que componen el calendario de La Liga, y premia los buenos resultados y la regularidad de los participantes a las carreras que forman el calendario.
2. La organización de La Liga será por parte del comité técnico formado por un representante de cada entidad organizadora, junto al servicio comarcal de deportes del Maestrazgo.
3. Es competencia del Comité la redacción del reglamento, la recepción y valoración de solicitudes, y la elaboración de las clasificaciones de La Liga. También tiene la potestad para modificar, ampliar el presente reglamento siempre haciendo públicos los cambios.
4. Para difusión y contacto se disponible web, *facebook y correo electrónico:

www.deportesmaestrazgo.es

<https://www.facebook.com/Deportes-Maestrazgo-604020243034922/?ref=bookmarks>

deportes@comarcamaestrazgo.org

5. No hay una inscripción específica a la Liga. Cualquier corredor por el hecho de acabar las carreras que forman parte de la misma ya entra a puntuar para la clasificación final de la Liga. Cada prueba tendrá su inscripción respectiva, en función de los servicios que preste al corredor.

CATEGORÍAS:

6. Todas las pruebas organizadas deberán respetar las categorías que marca el presente reglamento y que establece las siguientes categorías:

Cadete: 15, y 16 años (RECORRIDO ADAPATADO)

Juvenil: 17 y 18 (RECORRIDO ADAPATADO)

Junior: 19 y 20 años, (RECORRIDO ADAPATADO)

Promesa: 21, 22 y 23

Senior/Absoluta: Desde 24 hasta 39 años

Veterano A: Desde los 40 y hasta los 49 años

Veterano B: Desde los 50 y hasta los 59 años

Máster/Veterano C: Más de 60 años

7. La edad que delimita cada una de las categorías hace referencia a la edad que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse alguna de las pruebas.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

8. La puntuación en La Liga de Carreras de Montaña se basa en la clasificación oficial de cada prueba, que la entidad organizadora librará al Comité de La Liga.

Todas las pruebas tendrán la misma puntuación para la clasificación final de la liga, independientemente de su distancia, desnivel y ordene temporal en la Liga. Será cada organizador quien decida cuál de sus diferentes recorridos será el puntuable para la liga de carreras Comarca Maestrazgo.

RECCORIDO PUNTUABLES PARA LA LIGA

1º TREPACANTOS MOUNTAIN RACES – CASTELLOTE **32KM / 1560 M +**

2º XV CARRERA POR MONTAÑA DEL MAESTRAZGO - LA IGLESUEAL DEL CID **22 KM / 1464 M +**

3º VI TRAIL VILLARROYA DE LOS PINARES **22KM / 1050 M +**

PRUEBA	III TRAIL TREPACANTOS 15-04-23	XV CARRERA POR MONTAÑA DEL MAESTRAZGO IGLESUELA DEL CID 07-05-23	VI TRAIL VILLARROYA DE LOS PINARES 04-06-23
LOCALIDAD	CASTELLOTE	LA IGLESUELA DEL CID	VILLARROYA DE LOS PINARES
1º	100	100	100
2º	88	88	88
3º	78	78	78
4º	72	72	72
5º	68	68	68
6º	66	66	66
7º	64	64	64
8º	62	62	62
9º	60	60	60
10º	58	58	58
11º	56	56	56
12º	54	54	54
13º	52	52	52
14º	50	50	50
15º	48	48	48
16º	46	46	46
17º	44	44	44
18º	42	42	42
19º	40	40	40
20º	38	38	38
21º	37	37	37
22º	36	36	36
23º	35	35	35
24º	34	34	34
25º	33	33	33
26º	32	32	32
27º	31	31	31
28º	30	30	30
29º	29	29	29
30º	28	28	28
31º	27	27	27
32º	26	26	26
33º	25	25	25

34º	24	24	24
35º	23	23	23
36º	22	22	22
37º	21	21	21
38º	20	20	20
39º	19	19	19
40º	18	18	18
41º	17	17	17
42º	16	16	16
43º	15	15	15
44º	14	14	14
45º	13	13	13
46º	12	12	12
47º	11	11	11
48º	10	10	10
49º	9	9	9
50º	8	8	8
51º	7	7	7
52º	6	6	6
53º	5	5	5
54º	4	4	4
55º	3	3	3
56º	2	2	2

*A partir de esta posición todos los participantes que finalizan las carreras tendrán 2 puntos.

9. Ganará la Liga el participante que acumule el mayor número de puntos en cada una de las categorías. Para obtener la puntuación final de cada participante se tendrá en cuenta las clasificaciones de las pruebas respectivas.

10. Se establece un sistema de puntuación por *bonus.

2 pruebas acabadas + 25 puntos

3 pruebas acabadas + 50 puntos

11. En cada carrera de La Liga estarán disponibles los listados de las clasificaciones hasta el momento.

Trofeos.

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías.

Trofeo *finisher por todos los corredores que hayan finalizado todas las Carreras de La Liga.

La entrega de trofeos y detalles *finisher tendrá lugar en la I Gala del Deporte Comarca del Maestrazgo una vez finalizada la liga de carreras y el circuito infantil de carreras escolares.

Obligaciones del comité de la Liga

12. Durante la semana después de la celebración de cada una de las carreras, el comité publicará las clasificaciones provisionales de la Liga. Pasados 5 días naturales, desde la publicación de la clasificación provisional, sin reclamaciones por parte de los corredores, ni rectificaciones por parte de la organización de la carrera, se considerará la clasificación como oficial.

13. Todas las cuestiones no previstas al presente reglamento serán resueltas por el Comité de La Liga. Todos los miembros de este Comité están calificados para resolver los casos no previstos o de fuerza mayor.

Responsabilidades.

14. El solo hecho de organizar o de participar en una carrera incluida en el calendario anual de La Liga de Carreras de Montaña representa la aceptación del presente reglamento y así se hará constar al reglamento de cada prueba.
15. Es responsabilidad de los participantes llevar la equipación y material adecuado por cada una de las carreras.
16. También es responsabilidad de cada participante haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las carreras, así como de su propio estado físico.
17. En caso de alguna duda se resolverá con el reglamento de 2022 de la Federación Aragonesa de Montaña.

Obligaciones de las entidades organizadoras.

18. Es obligación de cada entidad organizadora hacer constar el logotipo de La Liga al material de difusión trípticos, carteles, web, etc...
19. Acatar aquellas decisiones tomadas por el comité técnico de La Liga.
20. Las entidades organizadoras de las pruebas del calendario de La Liga, tendrán que aplicar necesariamente las normas establecidas al presente Reglamento.
21. Cada una de las pruebas que conforman el calendario se regirá por un reglamento propio. Estos reglamentos tendrán que ser coherentes con el presente Reglamento. En caso de conflicto prevalecerá el criterio del Comité técnico.
22. En caso de anulación o modificación de fechas, zona y/o recorrido de una prueba, la entidad organizadora informará, preferentemente por correo electrónico o similar, al Comité y a las otras entidades organizadoras de las carreras del calendario de aquella temporada.
23. La organización de la carrera podrá suspenderla, cuando las condiciones climatológicas lo aconsejen. En caso de suspenderse la prueba una vez iniciada, la organización de cada una de las carreras tendrá que prever un sistema de puntuación por esta eventualidad.
24. La organización de cada una de las pruebas librará al Comité antes de la entrega de trofeos de la carrera una copia escrita de los resultados provisionales de los ganadores a efectos de determinar los líderes y como máximo el día siguiente los resultados definitivos en apoyo informático y en el formato que determine el Comité de La Liga. Estos listados contendrán al menos la posición general, la categoría y sexo, el DNI del corredor, el número de dorsal, el equipo con el que uno se ha inscrito, la población con que se ha inscrito, el nombre completo del corredor, y la fecha de nacimiento.
25. Es competencia del Comité determinar quién son los líderes y es responsabilidad de cada carrera la entrega de este comprobante que se hará durante el acto de entrega de trofeos de la carrera.

26. En caso de error en los resultados, la organización de la carrera lo tendrá que comunicar al Comité en un plazo máximo de 2 días naturales después de la celebración de la prueba, pasados los cuales los resultados provisionales pasarán a definitivos.
27. Las entidades organizadoras de las carreras del calendario tienen que aceptar la presencia a la carrera, de aquel material publicitario que determine el Comité y que tenga que ver con alguna sponsorización de La Liga, como pueden ser el arco de meta de DEPORTES MAESTRAZGO.
28. Precio de las inscripciones. Cada prueba establecerá el precio de inscripción que establezca oportuno, en función de los servicios que se ofrezcan a los corredores.

Quién puede participar a las carreras.

29. Se recomienda fijar una edad mínima de 15 años cumplida. Los menores de 18 años tendrán que aportar a la organización de la carrera, una autorización de los padres o tutores, a la hora de hacer la inscripción.